Fundación, 06 de noviembre de 2026

Señor(a):
CARMEN ROSA SABATINO LARA
C.C. No. 57.450.158 expedida en FUNDACIÓN
DIRECCION: CARRERA 10 No. 12-16 Casa No. 3
Ciudad: Fundación
Correo: caroslay26@gmail.com
E. S. D.

REF. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial Saludo:

El MUNICIPIO DE FUNDACIÓN ha iniciado un trámite administrativo contractual tendiente a contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica que apoye a la Entidad Territorial en el siguiente objeto**: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓLON DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FUNDACION – MAGDLENA.".** Toda vez, que la planta de personal del municipio no cuenta con el recurso humano que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
1. Apoyo en la labor del área de salud pública como técnico de salud
2. Establecer la susceptibilidad y el riesgo de la población a las enfermedades bajo vigilancia.
3. Búsquedas activas comunitarias de eventos de interés de salud pública.
4. Apoyo en la labor de investigaciones epidemiológicas de campo a las que haya lugar de acuerdo con los eventos de interés en salud publica presentados en el municipio.
5. Apoyo en la gestión de salud pública y vigilancia epidemiológica.
6. Apoyo en la organización de directorio actualizado de los laboratorios públicos y privados en la jurisdicción del municipio.
7. Las demás que se deriven de su cargo.

a) VALOR FUTURO CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000,00)

b) FORMA DE PAGO: Esta suma será pagada por el Municipio de Fundación, al contratista de la siguiente manera:
La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: El Municipio pagará el valor total del contrato en DOS (2) cuota(s), de conformidad al cumplimiento de las actividades previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivas actas parciales y el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. d) Verificación de los pagos al sistema general de seguridad social integral. e) Informe de actividades aprobado por parte del supervisor del contrato.

c) PLAZO DE EJECUCION: El plazo estimado para la ejecución del futuro Contrato es HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 o hasta ejecutar la totalidad de las actividades descritas en las especificaciones técnicas, sin exceder la presente vigencia fiscal, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

d) LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Fundación, Magdalena.

e) SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE SALUD.

Por lo tanto, solicitamos nos haga llegar una propuesta acompañada de su Hoja de Vida al correo institucional recursoshumanos@fundacion-magdalena.gov.co o por el medio más expedito, a efectos de realizar un estudio de la misma para verificar si se ajusta a los requerimientos de la Entidad.

Atentamente,

CLAUDIA INES IBAÑEZ NOCETE
Secretaria General
Municipio de Fundación, Magdalena